

Bogotá D.C., 2 de enero de 2026

Señora

Verónica Ponce Vallejo

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Ciudad.

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado “**S2026000019**” en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el desarrollo de los planes, programas y proyectos principalmente en temas relacionados con la transición energética, fuentes no convencionales de energía - FNCE y FNCER y diseño y formulación de areneros regulatorios que se adelanten en la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”

VALOR Y FORMA DE PAGO

“El contrato tendrá un valor total de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$194.366.476)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) (1) primer pago por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$13.687.780)** en el mes de enero del 2026; b) (11) Once pagos iguales en los meses de febrero a diciembre del 2026 por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.425.336)** cada uno; los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

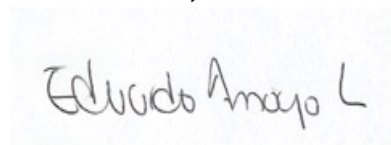
“El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el (31) de diciembre de 2026”

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que “NO” me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Eduardo Amaya L.", is positioned above the printed name. The signature is written in a cursive, flowing style.

Eduardo José Amaya Lacouture

C.C. No. 80.424.221 de Bogotá D.C.